

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 29 de agosto de 2023. Informo a la señora Juez, que se recepcionó a través del correo institucional de esta célula judicial, memorial presentado por la Cámara de Comercio de Manizales en respuesta al oficio No. 192 del 30 de junio de 2023. Sírvese proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO No. 264
RADICADO:	174464089001-2022-00007-00
PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA
EJECUTANTE:	JOVANNY MARULANDA ARBOLEDA
EJECUTADO:	ALFREDO MORALES LLANO

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico 08 del cuaderno de medidas cautelares, el cual contiene la respuesta brindada por la Cámara de Comercio de Manizales en respuesta al oficio No. 192 del 30 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c06077240beefc753bbc800f9f0e561284ac1df071c85837dfd35201258d4ce7**

Documento generado en 29/08/2023 11:28:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>